

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66099 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso Voluntario 123/2013 del deudor, SUMELSUR MURCIA, S.L., con CIF B-30818827, en el que se ha dictado el día 3-11-2.017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 8 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170080858-1